

5000

Bogotá, D.C. septiembre de 2020

Señor

Anónimo

Olgaluciace@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2508122020 – RAD: 2020ER1857

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No 2508122020 de fecha 18 de septiembre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1857 de fecha 18 de septiembre de 2020, en la indica que Carlos Marín solo invirtió el presupuesto del recurso humano para contratar a los recomendados de funcionarios y políticos para congraciarse con las personas que lo montaron en el cargo, porque su hoja de vida no le da y la experiencia adquirida en la calle es por haberla habitado que se nota que el liderazgo y la excelencia no es una de sus cualidades y no es suficiente como director de la entidad y esto ha generado una entidad llena de conflictos y chismes, en donde se aprueba el maltrato y consecuentemente una crisis institucional, se tiene lo siguiente:

En primer lugar, es importante mencionar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, no tiene ningún tipo de filiación política, ni paga compromisos con funcionarios o políticos con cargos dentro del Instituto, pues dichos compromisos no existen. Igualmente, cabe resaltar que el Director, cumple con todos los requisitos académicos y de experiencia para ocupar el cargo que actualmente ostenta, por lo que sus expresiones peyorativas frente a la experiencia del mismo son innecesarias e irrespetuosas.

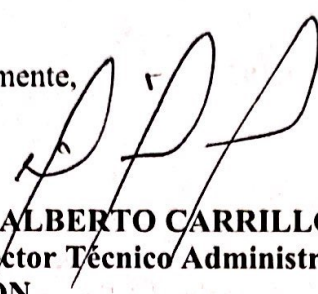
Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente a las características, habilidades y comportamientos del Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de maltrato o irrespeto por parte de aquel, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a cualquier miembro de la entidad, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que

conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Por último, se le invita a presentar las propuestas que considere pertinentes y valiosas, para que desde su experiencia y conocimiento contribuya con el crecimiento de la entidad y al mejoramiento del ambiente laboral.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio - Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: